

INFORME DE COMISARIO

I

**A los accionistas
De Inmobiliaria IBAP S.A.**

De mis consideraciones :

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en mi calidad de comisario principal, luego de hacer las revisiones correspondientes de los documentos y registros contables del periodo 1997 puedo expresarles lo siguiente.

La administración ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en los que estos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los accionistas así como de la Superintendencia de compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Marzo 20, 2000

Emma V. de Luján

EMMA V. DE LUJAN
CONTADORA
REG. No. 20.139

20 MAR 2000

